



## ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Siendo las 17.00h del día 18 de marzo de 2023, se reúnen, en segunda convocatoria, los miembros de la Asamblea General que al pie se relacionan de forma presencial y telemática, para tratar el orden del día según consta en la convocatoria. Al inicio de la reunión 20 socios asisten de forma presencial, 6 lo hacen de forma telemática y 7 más lo hacen de forma delegada. El quorum es por tanto de 33 asistentes.

Primer Punto. - Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y se pone a votación, siendo el resultado de 33 votos a favor, ninguna abstención y ninguno en contra.

En este punto, D. Ángel Puente Silvano interviene para indicar que, si bien el acta es correcta porque refleja fielmente lo sucedido en la sesión anterior, quiere matizar la irregularidad contenida en la misma, ya que se proceden a aprobar los ejercicios 2019, 2021 y 2022 arguyendo que no se pudo hacer en su momento por culpa de la pandemia, cuando expresamente se estaba obligado a hacerlo en virtud del Real Decreto Ley 8/2020 en su artículo 40, puntos 1, 2 y 3 y en el Real Decreto Ley 34/2020 en su artículo 3, punto 4.

Denuncia igualmente el Sr. Ángel Puente Silvano que, además de la omisión de la convocatoria de las Asambleas Generales de los años 2020 y 2021, se ha ido en contra de los estatutos al no realizar la convocatoria de elecciones prevista para el año 2020.

Segundo Punto. - Presentación de la Memoria Social.

Se procede a presentar la Memoria Social por parte del Sr. Presidente informando de las reuniones, actos y celebraciones, y de las Actividades Deportivas y de Ocio celebradas en el año 2022 y de la situación de saldos, haciendo hincapié en que el saldo final arroja un importe de 16.348,08€

Tercer Punto. - Aprobación, si procede, de las altas y bajas de socios 2022.

El Sr. Vicepresidente procede a dar cuenta de los movimientos de altas, bajas y bajas temporales de socios.

El socio D. Gustavo Montaña Senén pregunta cuál es el funcionamiento de las bajas temporales y por parte del señor presidente se le explica que la baja temporal tiene una duración mínima de un año y máxima de 2, que durante la baja temporal no se puede acceder



a las instalaciones ni acudir a las asambleas, y que, al finalizar los dos años, o se vuelve a la situación de socio titular con los derechos y obligaciones correspondientes o se pasa a situación de baja definitiva.

Se pone a votación, siendo el resultado de 33 votos a favor, ninguna abstención y ninguno en contra.

En este momento se une un socio más de forma presencial pasando a ser el quorum de 34.

#### Cuarto Punto. - Presentación de la memoria económica por la Junta Directiva

El Sr. Presidente procede a informar a los socios de la cuenta de resultados de ingresos y gastos haciendo notar el importe positivo que queda al fin del ejercicio.

Se procede a informar a la asamblea de los informes de los censores de cuentas, no habiendo encontrado salvedades dos de ellos y encontrándolas D. Gustavo Montaña Senén, cuyo informe se adjunta. Igualmente, la Junta Directiva, al dictado del acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de 22 de octubre de 2022, realizó un informe de auditoría interna que presenta el Tesorero, D. Natalio Fernández Menéndez, que se adjunta.

Se hace notar que hay una serie significativa de pagos que están hechos contra albaranes, no contra facturas, la existencia de pagos por cheque bancario sin factura que los sostengan y una serie de conceptos duplicados pagados a dos empresas distintas, estimándose en unos 60.000,00€ el importe dudosamente justificable.

En este punto, el expresidente Enrique Graupera interviene para decir que “lo que se puede hacer es pedir las facturas y pagar el IVA a mayores”, “que hay muchas facturas que se pagaban por albarán para evitar el IVA”. Se apunta por parte de un socio que eso no está bien y que si se paga todo con factura no hay problemas y que si no se hace así es que se está trabajando en B. Se indica por parte del Tesorero que la nueva Junta Directiva no tiene que pedir ninguna factura a nadie.

Un socio pregunta por la documentación del siniestro y se indica que no existe documentación del mismo. La Junta Directiva indica que, con respecto al ejercicio 2022, falta documentación y otra es inexacta.



El socio Alipio García solicita una auditoría externa.

El expresidente insiste en que pidamos a las empresas que las facturas que según la Junta Directiva no se han pagado con IVA, que nos las emitan de nuevo con el IVA. Por parte del vicepresidente se corrige al expresidente indicando que no es según la Junta Directiva sino de acuerdo con las facturas y documentación relativa al ejercicio 2022.

En este punto se establece un debate acerca de donde se deben custodiar las cuentas, no llegando a ninguna conclusión.

Por parte del señor Presidente se indica que, a partir del 1 de julio, fecha desde la que la nueva Junta Directiva responde por las cuentas, no hay ninguna factura ni pago realizado sin su correspondiente factura o documento legal que lo justifique.

Quinto Punto. – Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2022.

Una vez presentada la Memoria Económica se pone a votación, siendo el resultado de 28 votos en contra, 6 abstenciones y ninguno a favor.

Se pone a votación la propuesta de realizar una auditoría externa, siendo el resultado de 34 votos a favor, ninguna abstención y ninguno en contra.

Sexto Punto. – Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto Social para el año 2023

Se presenta el presupuesto para el ejercicio 2023, indicando que desde la elaboración de este hasta el momento de la celebración de la Asamblea han surgido gastos que obligan a su corrección.

Concretamente lo relativo a la finalización de la adecuación de la 3ª fase del sistema eléctrico del Club, que corresponde al edificio, bar, comedor de arriba, a la normativa actual por valor de 16.000+IVA



Por parte del Presidente se indica que se realizó una subsanación en las instalaciones siguiendo un primer informe de deficiencias, procediéndose a contactar con la inspectora. El informe emitido por ésta detalla una serie de deficiencias a mayores. Entre otras, encontró deficiencias en el edificio de apartamentos nuevo y en las duchas nuevas, cuyas subsanaciones, según presupuesto solicitado, asciende a 9.000,00€, más lo que hay que subsanar en el bar, la cocina, el comedor. El presidente detalla alguna de esas subsanaciones.

Como parte de estas deficiencias resultan de una obra de reforma recién ejecutada, revisaremos quién hizo estas reformas e instalaciones y reclamaremos la responsabilidad de quien realizase los trabajos.

Se informa que aquellas empresas que estén involucradas en las deficiencias encontradas por la inspección y coincidan con alguna de las que nos están reclamando importes, no verán satisfechas sus solicitudes hasta que subsanen todas las deficiencias encontradas, y en caso de no hacerlo, no se les abonará la parte a la que debemos hacer frente para solucionar las deficiencias.

Un socio pregunta qué personal está incluido en sueldos y salarios, a lo que el señor Presidente se indica que la administrativa, los dos trabajadores de Mirantes y los dos socorristas.

Antes de poner a votación los presupuestos se corrigen los mismos incorporando en el capítulo de gastos una partida de Luz por importe de 16.000,00+IVA y una partida de Auditoría por importe de 4.000,00€, adjuntando los nuevos presupuestos al acta.

Se pone a votación el presupuesto para el ejercicio 2023, siendo el resultado de 29 votos a favor, 5 abstenciones y ninguno en contra.

#### Séptimo Punto. – Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el 2023

Se presentan Enrique Graupera, Carlos Gómez y Galo Miguélez.

Se pone a votación las candidaturas, siendo el resultado de 34 votos a favor, ninguna abstención y ninguno en contra.

#### Octavo Punto. – Agradecimientos y menciones.



Se proceden a leer los agradecimientos incorporados en la memoria del Club.

### Noveno Punto. – Presentación de temas a debate.

No existen temas a debate propuestos por los señores socios.

### Décimo Punto. – Agradecimientos y menciones.

Por parte de varios socios se pregunta por la situación del Bar.

Se informa que existe un problema. Por parte de esta Junta Directiva hemos buscado todas las posibles soluciones de mutuo acuerdo, se le han enviado numerosas comunicaciones al concesionario, Josué, y no hemos recibido contestación por su parte. En un momento dado aparece una señora llamada Ana no sabemos de donde, que dice tener un contrato de cesión por parte del concesionario firmante, contrato que en cualquier caso es inválido legalmente porque no se ha comunicado a la propiedad, al Club, la existencia de esa cesión.

Tenemos una señora que a todos los efectos está ocupando el bar y parte de las instalaciones. Se informa que la mencionada ocupa está abriendo el establecimiento sin el preceptivo permiso sanitario, lo que puede resultar una complicación para el Club si alguien se intoxica allí. Por este motivo, y como protección a los socios y al Club, las puertas exteriores del Club permanecerán cerradas con candados. El socio que lo desee dispondrá de una llave para acceder al recinto, teniendo que abrir para acceder y cerrar la puerta y el candado una vez hecho, para evitar en la medida de lo posible que gente del exterior entre y así evitar riesgos de complicaciones. Toda esta situación se mantendrá hasta que el juez decida, ya que se han interpuesto dos denuncias: una contra el concesionario firmante y otra contra la señora que está de ocupa.

Se pregunta si no se puede contactar con el concesionario para intentar arreglar la situación, a lo que se responde que no contesta a nadie de la Junta Directiva ni a la abogada. Con esta medida, esta señora no podrá acceder a las instalaciones del Club por el acceso principal, pudiéndolo hacer a través del apartamento que hay donde el antiguo bar de carretera.

Un socio pregunta que, si entonces la postura de la señora es la de que nos tenemos que aguantar, a lo que se responde que sí, o que la abonemos 150.000€ y abandona las instalaciones.



Se recomienda encarecidamente a todos los socios que se abstengan de entrar en el bar a consumir productos ofrecidos por esta señora por los motivos sanitarios anteriormente expuestos y por el estado de abandono y suciedad en las que se encuentran las instalaciones. Se recuerda que las instalaciones del bar o discoteca permanecerán abiertas para el uso de los socios, se consuma o no.

Se pregunta cómo se procederá al acceso de invitados a las instalaciones del Club este año, a lo que se responde que como el pasado.

La Junta Directiva intentará solucionar esta situación del bar lo antes posible.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 18.10h

El Presidente

El secretario accidental

Alejandro Sánchez Artime

Ángel Puente Silvano

Asistentes

Ángel Puente Silvano, con voto delegado de Manuel Puente Silvano, Natalio Fernández Menéndez, con voto delegado de Mónica Fernández Rodríguez, Alejandro Sánchez Artime, con voto delegado de Ángel Beltrán Fernández, Luis Antonio Montaña Senén con voto delegado de Sara Puente Silvano, Daniel Abril Hurtado, con voto delegado de Jonatan Fernández Puente, Alipio García Martínez, con voto delegado de Christian García Lozano, María Eugenia Montaña Senén, con voto delegado de María Ángeles Puente Ramos, German Tascón Tacón, Felipe Fernández García, Gustavo Adolfo Montaña Senén, con voto delegado de María Ángeles Fernández Puente, Juan Ruiz Mateos, Santiago Carpintero Prieto, Carlos Carús Mayo, Galo Miguélez Pariente, Blas Castañeda Bafino, Luis Fernández Menéndez, Belén Gómez Pérez, Enrique Graupera, Francisco Javier Fernández, Carlos Gómez Fidalgo, y Vanesa Pérez Barros, Javier Gómez Fidalgo, María Jesús Álvarez, José Luis González, Enrique Ruiz Mateos y Antonio Ugidos que lo hicieron de forma telemática.